



Unión de Consumidores de PALENCIA

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99
WhatsApp: 683 51 86 78

ucepalencia@telefonica.net
ucepalencia@gmail.com

LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE PALENCIA INFORMA SOBRE EL CAMBIO DE BAÑERA A PLATO DE DUCHA, UNA CUESTION DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD

Aumentar la seguridad y accesibilidad en el hogar es siempre de vital importancia, sobre todo si viven personas mayores o con dificultades de movilidad.

Existen subvenciones para realizarlo, estas pueden ser a nivel estatal, autonómico, provincial e incluso municipal. Para saber cuando se convocan hay que estar siempre muy pendiente de su publicación en los diferentes boletines, pues el tiempo para solicitarlas es limitado y depende del presupuesto destinado y aprobado para ello.

En 2025 por ejemplo, la JCYL las convocó el 1 de diciembre y había plazo para solicitarlo hasta el 31 de diciembre. Para este año es muy posible que vuelvan a salir ayudas, pero no hasta que se aprueben los presupuestos o se decida prorrogar los del año anterior.

¿Cuál es la importancia de cambiar la bañera por plato de ducha?

No solo es un cambio estetico o para modernizar el baño, sino que se trata de seguridad y accesibilidad, sobre todo en hogares con personas mayores o con dificultades de movilidad. También da sensación de independencia y privacidad. También supone un ahorro importante en agua, puesto que se consume mucha menos en una ducha que en un baño, por lo tanto baja el coste de las facturas.

Las bañeras representan una de las principales causas de accidentes domésticos.

¿Quién puede solicitar estas ayudas?

Estas ayudas están dirigidas a **propietarios e inquilinos** que necesiten realizar reformas en su vivienda **para mejorar la accesibilidad**, especialmente si en el hogar viven personas mayores o con movilidad reducida.

¿Cuánto cubren las ayudas para cambiar la bañera por ducha?

El porcentaje de cobertura puede variar, pero las ayudas suelen cubrir entre el **70% y el 80%**



Unión de Consumidores de PALENCIA

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99
WhatsApp: 683 51 86 78

ucepalencia@telefonica.net
ucepalencia@gmail.com

del coste total de la reforma (depende del presupuesto que se destine por parte de la administración), dependiendo de los casos particulares y de las condiciones económicas de los solicitantes. Siempre hay que leer muy bien los requisitos a cumplir.

¿Qué documentos necesito para solicitar las ayudas?

Es necesario presentar el **título de propiedad o el contrato de alquiler** de la vivienda, un **presupuesto detallado de la reforma** (siempre pedir varios, para compararlos) o factura detallada, si ya se realizó la obra, la clave también está en elegir materiales de buena calidad, sin que resulten excesivamente caros (plato de ducha antideslizante, que mejora la seguridad sin disparar el precio) y en algunos casos, **informes médicos que justifiquen la necesidad de la obra**.

¿Qué profesionales pueden realizar la reforma?

La reforma debe ser realizada por **profesionales cualificados**, ya que esto es un requisito para que la ayuda sea aprobada. **Muchas empresas especializadas ofrecen también asesoramiento para la tramitación de las subvenciones**.

¿Cuánto tiempo tarda en resolverse la solicitud?

El proceso de evaluación puede tardar entre **2 y 3 meses**, dependiendo de la carga de trabajo de la administración y de si la solicitud está completa y correcta desde el principio. En caso de faltar documentación, la administración suele dar un plazo breve para subsanarlo. Siempre hay que cumplir con los plazos dados.

Desde la Unión de Consumidores de Palencia aconsejamos que los consumidores se informen muy bien de posibles subvenciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si no aparecen en su página web, lo normal es que no exista. Pero otras administraciones públicas pueden disponer también de ayudas parecidas.

Palencia, a 17 de febrero de 2026.

JUNTA DIRECTIVA DE UCE-PALENCIA